INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS - MSPYBS - SEGUNDO LLAMADO" - PLURIANUAL	LCO SBE Nº 32/21	403.916
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Abg. Norma Pool, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 691/2022, el 23/05/2022. • Lic. Rodrigo Narváez, Representante de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, designado según Nota DGVS ADM Nº 71/2022, el 20/05/2022. • Econ. Orlando Figueredo, Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 690/2022, el 23/05/2022.	Asunción, Paraguay	11/07/2022 – 09:30 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 610 de fecha 27/04/2022 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 32/2021 *"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS" - PLURIANUAL – 2DO LLAMADO - ID N° 403.916.*

Nota D.G.V.S. ADM Nº 33/2022 de fecha 16/03/2022, de la Dirección de Vigilancia de la Salud - DGVS remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del proceso de compra.

Dictamen DOC N° 155/22 del 2 de julio de 2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 06/07/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 02 (dos) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 07/07/22 a las 09:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
PARAGUAY SECURITY S.A. – RUC Nº 80027582-9. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 06/07/2022 a 13/12/2022, 161 Días / Foliado del 1 al 11 / Correo electrónico: comercialpublico1@gmail.com; gladys.m@paraguaysecurity.com.	Gs. 336.000.000
ALARMAS Y MONITOREO S.A.– RUC Nº 80094350-3. Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2022 a 12/12/2022, 160 Días / Foliado del 1 al 98 / Correo electrónico: acabrera.aym@gmail.com.	Gs. 356.400.000

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

Sin observaciones

Lic. Rodrigo Narváez

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ALARMAS Y MONITOREO S.A.	*NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACION: en la oferta presentada por la firma **ALARMAS Y MONITOREO S.A.**, se observa que la primera hoja de la oferta correspondiente al Formulario de Oferta, documento sustancial, no se encuentra rubricada por la Representante legal - Directora Administrativa Adriana Cabrera Corrales; por tanto el formulario de ofertas no se encuentra debidamente completado y firmado como lo exige la Ley 2051/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones *que* establece *"...que la falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrán ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abierta las ofertas..."*, consecuentemente la oferta es **DESESTIMADA** y su oferta ya no será analizada de aquí en adelante.

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	PARAGUAY SECURITY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JORGE JURE BYKOK	555.453	3318785	NO REGISTRAN DATOS
3	FRABRICIO MARTIN MARTINEZ APPLEYARD	2.056.296	3318792	REGISTRA DATO AÑO 2013

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1118/2022 de fecha 12/07/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum A.J./D.N.V.C. Nº 291/2022, de fecha 12/07/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"...no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas..."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 441/2022 de fecha 13/07/2022, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1119/2022 del 12/07/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Lic. Rodrigo Narváez

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa PARAGUAY SECURITY S.A. no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada.

PARAGUAY SECURITY S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1289/2022	Respuesta
• Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado. • Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**) • Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**) • Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado en los cuales se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) el monto equivalente o superior al 25% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. • El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta). • Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. • Fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente. • Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato. • Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego). • Constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado. • Documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc. • Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1322/2022	Respuesta
• Formulario de nómina de trabajadores que realizarán los servicios contratados. • Planilla de pago al personal.	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Lic. Rodrigo Narváez

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

No fueron requeridas correcciones aritméticas.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que todos los precios cotizados se encuentran dentro de los parámetros permitidos según reglamentación de la DNCP vigente.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: atendiendo a la desestimación de la oferta de ALARMAS Y MONITOREO S.A., la aplicación de este criterio no altera el orden de las ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios, por tanto, NO APLICA.

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y* se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	PARAGUAY SECURITY S.A.	1700529

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	*C FS. 4 al 6*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*C FS. 1 al 3*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	*C FS. 10*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*C FS. 9*
5. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	*C SIPE FS. 11*
6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	*C SIPE FS. 11*
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	*C FS. 8*
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	*C Nota Respuesta*
9. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	*C Nota Respuesta*
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	*N/A*
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*C SIPE FS 11*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*C SIPE FS. 11*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*C SIPE FS. 11*
9.3 Oferentes en Consorcio.	*N/A*

Lic. Rodrigo Valverde

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera - M.S.P. y B.S.

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PARAGUAY SECURITY S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019,2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA PARAGUAY SECURITY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.064.780.451 / 15.856.228.176	1,20	20.179.551.251 / 17.224.039.317	1,17	4.457.688.264 / 1.106.587.505	4,03	2,13	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	15.856.228.176 / 19.450.470.041	0,82	17.224.039.317 / 20.472.797.259	0,84	1.106.587.505 / 4.671.379.696	0,24	0,63	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	313.092.980 / 3.066.307.007	0,10	-362.178.837 / 3.370.000.000	-0,11	316.034.249 / 3.370.000.000	0,09	0,03	CUMPLE

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PARAGUAY SECURITY S.A.
Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado en los cuales se haya proveído servicios de seguridad y vigilancia; podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que acrediten en promedio de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) el monto equivalente o superior al 25% de la oferta presentada. Los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de custodia y protección de personas físicas o jurídicas o de bienes muebles e inmuebles en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (tres) últimos años 2019, 2020 y 2021.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	INDICE
PARAGUAY SECURITY S.A.	4.129.162.780	336.000.000	84.000.000	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	PARAGUAY SECURITY S.A.
1. El certificado de renovación de la habilitación para su funcionamiento luego de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines (cuando desde la fecha de expedición de la Resolución de Habilitación ha transcurrido un año de haberse emitido esta).	Cumple Nota Respuesta
2. Para empresas con menos de un año de habilitación, la resolución de División de Fiscalización de Empresas de Seguridad y Afines de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	N/A
3. Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.	Cumple Nota Respuesta

Lic. Rodrigo Narváez

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera MSP y B.S.

REQUISITOS DOCUMENTALES	PARAGUAY SECURITY S.A.
4. Nómina de las armas de fuego, medios de transporte y equipos de comunicación de los que dispone la empresa para el cumplimiento del contrato.	Cumple Nota Respuesta
5. Carné de portación de armas expedido a nombre de la empresa por la autoridad competente, comunicado al órgano de Aplicación y Fiscalización de la Policía Nacional (cuando por la naturaleza del servicio precisen la utilización de armas de fuego).	Cumple Nota Respuesta
6. Presentar constancia actualizada de haber aprobado el examen físico, mental y psicotécnico y de tiro, expedido por la Comandancia de la Policía Nacional, o de un Instituto de Formación de Guardia o Seguridad Privada, legalmente habilitado.	Cumple Nota Respuesta
7. Documentos que acrediten que el y/o los personales están, entrenados y capacitados en funciones de vigilancia de locales públicos o privados con atención a usuarios, así como en primeros auxilios, acciones contra incendios, defensa personal, etc.	Cumple Nota Respuesta
8. Declaración Jurada que la empresa conoce el sitio a realizar el servicio.	Cumple Nota Respuesta
9. formulario de nómina de trabajadores que realizarían los servicios contratados	Cumple Nota Respuesta
10. Planilla de Pago de Personal	Cumple Nota Respuesta

15. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo, se indica que el presente llamado es una prestación de servicio, en cumplimiento con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se indica que la verificación se limita a la evaluación técnica y a la verificación del formulario de ofertas, en el cual el oferente declara que se ajustaran a las especificaciones técnicas solicitadas para la prestación del servicio, y se compromete a cumplir con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

16. DISMINUCIÓN DE CANTIDADES ART. 66 DEL DECRETO N° 2992/19

Conforme lo establece la normativa, *"Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."*. Por tanto, es parecer de este comité ajustar las cantidades de meses, hasta ajustar el monto a la previsión total del PAC.

17. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

Adjudicar la LCO SBE Nº 32/2021 *"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS" - PLURIANUAL"* a la firma PARAGUAY SECURITY S.A. con RUC N° 80027582-9 de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ITEM Nº	Código de catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	22	6.800.000	149.600.000
2	92121504 -001	Servicio de Seguridad y Vigilancia	Mes	Evento	22	7.200.000	158.400.000
Total: GUARANIES TRESCIENTOS OCHO MILLONES.							308.000.000

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 22 de julio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Rodrigo Narváez

Abg. Norma E. Pool

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LCO N° 32/21 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE TUBERCULOSIS - MSPYBS - SEGUNDO LLAMADO - ID: 403916

							PARAGUAY SECURITY S.A.			ALARMAS Y MONITOREO S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	24	6.156.313	6.800.000	163.200.000	10	6.900.000	165.600.000	12
2	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	EVENTO	24	6.866.918	7.200.000	172.800.000	5	7.950.000	190.800.000	16
							Precio Total	**336.000.000**		**Precio Total**	**356.400.000**	

Abg. Norma E. Pool

Lic. Rodrigo Narváez.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.